

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0792- 75/2025

MTRO. CRISTHIAN EVANIVALDO MARTÍNEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 110 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 101 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS CONCILIADORES MUNICIPALES DE LOS 84 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Personas Adultas Mayores, con origen en la Propuesta de la Diputada María Guadalupe Cruz Montañó y del Diputado Avelino Tovar Iglesias.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx

jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

